



EL CONOCIMIENTO POR CONNATURALIDAD

Extracto

Santo Tomás afirma insistentemente, distinguiéndolo del que se expresa en enunciaciones objetivas que se enlazan discursivamente en el raciocinio, un conocimiento “por connaturalidad” con lo conocido, como el que tiene el virtuoso respecto de la vida moral, en concreto. Si no existiese esta connaturalidad arraigada en la conciencia existencial con lo aprehendido por el hombre, no conoceríamos, ni práctica ni teóricamente, la bondad del ente. Juan XXIII calificó la doctrina del Doctor Angélico como “sabiduría del corazón”. La lectura de Santo Tomás, hecha con sentimiento de connaturalidad con él, patentiza que este conocimiento no invalida los juicios conceptuales, sino que los vivifica y colma de plenitud de sentido.

Hallamos, en la primera cuestión de la primera parte de la Suma Teológica, planteándose la pregunta de si la Sacra Doctrina -que llamamos ahora Teología, aunque esta expresión es ajena al propio Santo Tomás-, tiene el carácter de “sabiduría”, una distinción que está presente a lo largo de toda su obra:

“Sabiduría se dice de dos maneras, según un doble modo de juzgar, habida cuenta que es propio de la sabiduría el juicio sobre las cosas. Pues ocurre que alguien juzga por modo de natural inclinación, así como quien tiene una virtud juzga rectamente acerca de lo que se debe obrar según aquella virtud, en cuanto está inclinado a aquellas cosas; por lo cual, en el Libro X de la *Ética*, cap. 5 y en el Libro VIII, cap. 4, se dice que el virtuoso es la medida de los actos humanos. De otro modo, se juzga por modo de conocimiento, como alguien instruido en la ciencia moral puede juzgar sobre los actos virtuosos aunque no tuviese virtud. El primer modo de juzgar sobre lo divino corresponde a la sabiduría que es don del Espíritu Santo; el segundo modo pertenece a esta doctrina, según que se adquiere por estudio, aunque sus principios sean creídos por la Revelación” (*S.Th.Iª* Qu. 1, artº 6, ad tertium).

Si alguien sospecha o espera que podrá hallar en Santo Tomás una actitud “irracionalista” apoyada o bien en la mística o bien en un voluntarismo, podrá advertir el malentendido a que se ha dejado llevar por la falta de comprensión de la distinción establecida por Santo Tomás atendiendo al texto en que se plantea si la sabiduría es una virtud intelectual, si tiene su propio sujeto en el entendimiento:

“La sabiduría importa cierta rectitud del juicio según razones divinas. Pero la rectitud del juicio puede darse doblemente: de un modo, según el recto uso de la razón; de otro modo, por cierta connaturalidad respecto a aquello sobre lo que hay que juzgar, así

como de lo que pertenece a la castidad juzga rectamente el que adquirió la ciencia moral, pero, por cierta connaturalidad a la castidad misma, juzga rectamente el que tiene el hábito virtuoso de la castidad.

Así pues, tener un juicio recto sobre lo divino por investigación racional pertenece a la sabiduría que es virtud intelectual; pero tener un recto juicio de ello según cierta connaturalidad a las cosas divinas corresponde a la sabiduría según que es don del Espíritu Santo. Esta connaturalidad a las cosas divinas se tiene por la caridad, que ciertamente nos une a Dios, como se dice en I Cor. 6, 17: “El que se adhiere a Dios, se hace un espíritu con Él”. Luego la sabiduría que es don del Espíritu tiene ciertamente su causa en la voluntad, a saber, en la caridad; pero su esencia la tiene en el entendimiento, en el cual es propio juzgar” (*S.Th.II^a-II*, Qu. 45, artº 2, in c.).

La distinción entre el conocimiento por connaturalidad respecto del conocimiento por intelección y discurso racional, que se introduce en la Doctrina Sagrada de Santo Tomás precisamente para caracterizar el más alto grado de conocimiento intelectual que el hombre tiene por la actuación en su mente de los dones del Espíritu Santo, no es, en modo alguno, un anticipo de tendencias sentimentalistas, voluntaristas, desdeñosas con la seriedad especulativa, contemplativa, en nuestro conocimiento de Dios. El don del Espíritu Santo “causa la rectitud de nuestro juicio sobre lo divino, o sobre todo lo demás por normas divinas, por cierta connaturalidad o unión a Dios; la cual unión se obra por la caridad. De aquí que la sabiduría de que aquí tratamos presuponga la caridad... por lo que esta sabiduría de que hablamos no puede darse en el hombre en pecado mortal” (*S.Th.II^a-II* Qu. 45, artº 4, in c.).

Resplandece la vigorosa y coherente actitud “sintética” del pensamiento del Doctor Angélico. Siempre en equilibrio intenso y tensionado hacia el bien y la verdad entre errores opuestos. Es, pues, absolutamente injusto el juicio de Karl Jaspers que, en su obra *La fe filosófica ante la Revelación*, caricaturiza a Santo Tomás como si buscarse siempre una inconsistente unificación de doctrinas opuestas. La síntesis de Santo Tomás no concilia contrarios, ni pretende superar contradicciones, sino que respeta enérgicamente la realidad sintetizando, en su doctrina, lo que en la realidad de las cosas ha sido armónicamente “puesto junto” por el Creador, en orden, precisamente, a la comunicación del bien participado a sus criaturas.

Por esto, nos interesa ahora dejar claras dos cuestiones entre sí conexas: en primer lugar, no se puede hacer valer contra la escolástica de Santo Tomás la amplísima coincidencia prácticamente universal de los autores espirituales en proclamar que es preferible “sentir la contrición a saber definirla” (Venerable Tomás de Kempis, *Imitación de Cristo*) o en recordar que “no el mucho saber harta (es decir, sacia) y satisface al alma, sino el sentir y gustar de las cosas internamente”, como advierte San Ignacio de Loyola en sus *Ejercicios espirituales*, en los que con frecuencia se recomienda el “conocimiento interno” y se insiste en el recuerdo de aquellos momentos en que el ejercitante “ha sentido algún conocimiento”, y se habla explícitamente de “sentimiento espiritual”.

Me complace en recordar que nuestro maestro, el Padre Ramón Orlandis, centró sus escritos sobre los Ejercicios de San Ignacio en el esfuerzo en demostrar la continuidad y coherencia, la identidad podríamos decir, entre los presupuestos “prácticamente prácticos” de la espiritualidad de los Ejercicios y la sistematización “especulativamente

práctica” de la doctrina de Santo Tomás de Aquino sobre la acción de los dones del Espíritu Santo.

En segundo lugar, la armonía entre la gracia y la naturaleza humana y el hecho radical de que es ésta en cuanto tal (pero precisamente en cuanto “herida por el pecado”) la destinataria, a modo de sujeto receptivo, de la gracia sanante y divinizante, conducen connaturalmente a descubrir que la misma estructura de la mente humana -que, por la posesión del acto de ser en su alma, forma no totalmente inmersa en la materia, aunque constituya el compuesto humano a modo de forma substancial, es por su misma entidad capaz de auto-conciencia según su ser, de experiencia perceptiva e inmediata de su vida ejercida en los actos intelectuales y las voliciones conscientes y libres- la hace “obediencialmente apta” para que su vida cristiana se desenvuelva en la experiencia mística.

Un insigne teólogo dominico, Ambroise Gardeil, en su estudio *L’estructure de l’âme et l’expérience mystique*, apoyándose en el admirable tratado sobre los dones del Espíritu contenido en el *Curso teológico* de Juan de Santo Tomás, demostró plenamente esta tesis. Es obvio el lugar de las consolaciones y sentimientos espirituales de San Ignacio o de los gustos teresianos. No tendrían otro lugar en que realizarse sino en aquel “hombre interior”, constituido por el sí mismo consciente de sí mismo en su ser. Si el Espíritu Santo obra en nosotros es porque “porque somos hijos ha sido enviado a nuestros corazones”. “Corazón” es la palabra bíblica que significa este hombre interior cuya metáfora, en la piedad católica, llegó a ser el mismo Corazón de carne del Hijo de Dios encarnado.

Concluamos diciendo que esta capacidad obediencial para recibir, por don divino, la connaturalidad con el bien divino la podemos hallar por cuanto si el hombre no fuese consciente de su vida individual, por su entendimiento y su voluntad, no podría siquiera la objetivación humana concebir la bondad del ente. Afirma Santo Tomás, como precedente a la concepción de lo que es como bueno, que el hombre, por su entendimiento, “aprehende que apetece lo que es” (*S.Th.Iª Qu.* 16, artº 4, ad secundum).

Ciertamente es ésta una estructura universalmente constitutiva de la naturaleza personal humana, pero precisamente cada uno de los hombres puede formar el juicio sobre el bien en el ente, y puede su juicio teórico hacerse, por extensión, práctico al descubrir los fines a que se ordena naturalmente su vida personal y conocerlos como “debiendo ser buscados” y debiendo ordenar a ellos sus elecciones libres, como algo en que se actúa y realiza aquella vida individual según la que cada hombre percibe que él vive y existe y entiende.

El Beato Juan XXIII, en conversación con los que asistían al acto de promulgación de la creación de la Universidad Pontificia de Santo Tomás, el 7 de marzo de 1963, aludió a la doctrina de Santo Tomás con una expresión que merece ser tomada como una definición seria y “formal” de la mía: *sapientia cordis*.

Santo Tomás afirma insistentemente, distinguiéndolo del que se expresa en enunciaciones objetivas que se enlazan discursivamente en el raciocinio, un conocimiento “por connaturalidad” con lo conocido, como el que tiene el virtuoso respecto de la vida moral, en concreto. Si no existiese esta connaturalidad arraigada en

la conciencia existencial con lo aprehendido por el hombre, no conoceríamos, ni práctica ni teóricamente, la bondad del ente.

Juan XXIII calificó la doctrina del Doctor Angélico como “sabiduría del corazón”. La lectura de Santo Tomás, hecha con sentimiento de connaturalidad con él, patentiza que este conocimiento no invalida los juicios conceptuales, sino que los vivifica y colma de plenitud de sentido.

Francisco Canals Vidal